RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0431-2025-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0431-2025-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 16 de junio de 2025.

VISTO:

El Oficio N° 000538-2025-UNHEVAL-DBU, de fecha 16 de junio de 2025 del Director de Bienestar Universitario, en siete (07) folios y demás actuados; Reg. N° 5833.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000113-2025-UNHEVAL-OPP, de fecha 13 de junio del 2025 el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica al Rectorado que, atraves de Correo Electrónico de fecha 12 de junio de 2025, la Dirección de Presupuesto Temático – Dirección General de Presupuesto Público – MEF, remite el Anexo N° 2/GNyR de la Directiva de Programación Presupuestaria Multianual y Formulación Presupuestaria, la reunión para la sustentación del Proyecto de Presupuesto 2026-2028 del Pliego 525 U.N. Hermilio Valdizan, se llevará a cabo el viernes 20 de junio de 2025, en el siguiente horario y lugar:

- Turno : Tarde
- Horario : 03:00 p.m.
- Lugar : Jirón Lampa N° 560, Cercado de Lima.

Fecha que ha sido confirmada mediante correo electrónico por la Dirección de Presupuesto Temático – Dirección General de Presupuesto Público – MEF, y a la vez solicita la lista de participantes, la cual se adjunta la propuesta al presente para su autorización, considerando que el viaje deberá realizarse un día antes de la fecha de la sustentación.

Nombres y Apellidos	DNI	Correo electronico	Entidad	Cargo
GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDER	22468221	gbocangel@unheval.edu.pe	Universidad Nacional Hermilio Valdizan	Rector
Luz Mery NOLAZCO BRAVO	40460777	lnolazco@unheval.edu.pe	Universidad Nacional Hermilio Valdizan	Directora General de Admini
Guillermo Javier ALBORNOZ RAMOS	22463195	galbornoz@unheval.edu.pe	Universidad Nacional Hermilio Valdizan	Jefe Unidad Ejecutora de Inv
Jose Antonio NIETO CUSTODIO	40153595	jnieto@unheval.edu.pe	Universidad Nacional Hermilio Valdizan	Jefe Unidad de Recursos Hur
Victor Franco FAUSTINO CHAUPIS	72317447	victorfr.1lp@gmail.com	Universidad Nacional Hermilio Valdizan	Especialista en Planillas
Alberto ESPINOZA PALERMO	22521582	aespinozap@unheval.edu.pe	Universidad Nacional Hermilio Valdizan	Director Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Angela Patricia FIGUEROA VASQUEZ	70182187	afigueroa@unheval.edu.pe	Universidad Nacional Hermilio Valdizan	Jefe de Presupuesto

Que, mediante Proveido N° 00824-2025-UNHEVAL-DIGA, de fecha 16 de junio de 2025 la Dirección General de Administración remite a la Unidad Funcional de Transportes la solicitud de movilidad, conductor, bolsa de viaje, para el traslado del personal administrativo a la ciudad de Lima los días 19 y 20 de junio del 2025 para asistir a la reunión para la sustentación de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2026-2028.

Que, mediante Oficio N° 000538-2025-UNHEVAL-DBU, de fecha 16 de junio de 2025-UNHEVAL-DBU, de fecha 16 de junio de 2025 el Director de Bienestar Universitario remite a la Dirección General de Administración el Oficio N° 000234-2025-UNHEVAL-UFT del Coordinador de la Unidad Funcional de Transportes de la asignación del vehículo: camioneta Toyota Hilux de Placa N° EAB-674, como Conductor señor Samuel Panduro Saboya, para el traslado del personal administrativo para asistir a la reunión de sustentación del Proyecto de Presupuesto 2026 – 2028 del Pliego 525 U.N. Hermilo Valdizan, que se llevará a cabo el viernes 20 de junio de 2025 en la ciudad

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0431-2025-DIGA/UNHEVAL

de Lima; asimismo abastecer de combustible Diesel B5 S-50 tanque lleno, bolsa de viaje por el monto de S/. 550.00 soles (gasto en combustible y otros imprevistos), asignación de viáticos al conductor por dos días y dar a conocer a la Unidad de Recursos Humanos por la salida del conductor en comisión de servicios, de acuerdo al siguiente cuadro:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	BOLSA DE VIAJE	VIÁTICOS
- Sr. Samuel Panduro Saboya	Camioneta Toyota Hilux de Placa N° EAB-674	Lima	Bolsa de viaje por el monto de S/. 550.00 soles (para gastos de combustibles y otros imprevistos)	DÍAS: 19 y 20 DE JUNIO DE 2025

Que, mediante Informe N° 000023-2025-UNHEVAL-UP, de fecha 29 de enero de 2025, el Especialista de la Unidad de Presupuesto y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remiten a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar bolsa de viaje para cubrir gastos de vehículo de la UNHEVAL (combustible, peaje y otros) para el traslado de Docentes y No Docentes y Estudiantes, por la suma total de S/. 15,000.00 soles para cubrir los gastos de combustible, peaje y otros imprevistos del vehículo, dicho gasto se atenderá de acuerdo con el siguiente detalle:

CENTRO DE COSTOS:	103.04.04.04.04. UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES
ACTIVIDAD OPERATIVA:	C0039. GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO.

CONCEPTO:	META	FUENTE FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL, PARA BOLSA DE VIAJE QUE CUBRIRÁ GASTOS DE COMBUSTIBLE, PEAJE Y OTROS IMPREVISTOS DE LOS VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE DOCENTES, NO DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA UNHEVAL.	021	RO	**00113**	23.21.299	S/.15,000.00
TOTAL					**S/.15,000.00**

Que, con **Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL,** de fecha 22 de octubre de 2021, se DELEGA a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad.

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

Que, mediante Memorando N° 000196-2025-UNHEVAL-DIGA, de fecha 12 de junio de 2025 se realiza la encargatura de las funciones de la Dirección General de Administración para los días: 16, 17, 18, 19 y 20 de junio de 2025 al CPC. Edwin Candelario Ponce

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN V°B° Abog. Lenin V. Espinoza A. HUANUCO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0431-2025-DIGA/UNHEVAL

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR LA SALIDA DEL VEHÍCULO CAMIONETA TOYOTA HILUX DE PLACA N° EAB-674, por los días 19 y 20 de junio del 2025 con la designación del conductor Señor Samuel Panduro Saboya para el traslado del personal administrativo de la UNHEVAL para asistir a la reunión de sustentación del Proyecto de Presupuesto 2026 – 2028 del Pliego 525 U.N. Hermilo Valdizan, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima; asimismo abastecer de combustible Diesel B5 S-50 tanque lleno, bolsa de viaje por el monto de S/. 550.00 soles (gasto en combustible y otros imprevistos), en merito al Oficio N° 000234-2025-UNHEVAL-UFT y por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente cuadro:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	BOLSA DE VIAJE	VIÁTICOS
- Sr. Samuel Panduro Saboya	Camioneta Toyota Hilux de Placa N° EAB-674	Lima	Bolsa de viaje por el monto de S/. 550.00 soles (para gastos de combustibles y otros imprevistos)	DÍAS: 19 y 20 DE JUNIO DE 2025

ARTICULO 2°.- OTORGAR bolsa de viaje al conductor: **Samuel Panduro Saboya,** por el monto de **S/. 550.00 (Quinientos cincuenta con 00/100 soles),** en merito al Informe N° 000023-2025-UNHEVAL-UP, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución:

CENTRO DE COSTOS: 103.04.04.04.04. UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES

ACTIVIDAD OPERATIVA: C0039. GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO.

CONCEPTO:	META	FUENTE FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL, PARA BOLSA DE VIAJE QUE CUBRIRÁ GASTOS DE COMBUSTIBLE, PEAJE Y OTROS IMPREVISTOS DE LOS VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE DOCENTES, NO DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA UNHEVAL.	021	RO	00113	23.21.299	S/.15,000.00
TOTAL					**S/.15,000.00**

ARTICULO 3°.- REMITIR, a la Unidad de Contabilidad, para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4°.- DISPONER, que la Unidad de Abastecimiento, la Unidad Funcional de Transportes, Unidad de Recursos Humanos y demás Unidades de Organización para que adopten las acciones correspondientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

CPC. Edwin Candelario Ponce
DIRECTOR (e) GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN: Rectorado, Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Secretaria General, Unidad Recursos Humanos, Unidad Funcional de Escalafón y Control, Unidad de Abastecimiento, Unidad Funcional de Transportes, Interesados, Archivo.
ECP/AISE.